Asunción, 23 de diciembre de 2020

NOTA UOC N° 509/2020

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted a los efectos de responder el reparo al contrato del proceso licitatorio **Contratación Directa N° 07/20 ID 378647 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE PERIODICO"**, a los efecto de aclarar cuanto sigue:

1. Respecto al primer punto observado, aclaramos que este proceso ha sido sometido a un proceso de IMPUGNACION, por lo que todas las actuaciones realizadas por el Comité Evaluador fueron sometidas al escrutinio del Juez Instructor de la protesta resolviéndose la misma sin cuestionar el Informe de evaluación, razón por la cual solicitamos tengan a bien considerar como respondidos los puntos observados por vuestra dependencia en cuanto a la primera etapa de la adjudicación.
2. Realizaremos los ajustes pertinentes en las líneas presupuestarias a fin de subsanarlas.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente

Abg. Jorge Paiva
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes